

EL Atlante.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

SUSCRIPCION.

en esta Capital.

un mes. 12 rs. vn.

N. 415.

Miercoles 20 de Febrero de 1839.

EN LA PROVINCIA.

franco de porte.

un mes. 14 rs. vn.

tres meses. 40.

*S. Leon Obs. y Conf.
Cuarto crec. á las 7 y 9 ms. de
la noche en Pisis, Revuelto.*

MADRID.

¿Qual es el gobierno que entre nosotros puede sobreponerse á las exigencias de los partidos? No es facil responder á esta pregunta, cuando se observan desde cerca las dificultades que envuelve, si ha de darsele una solucion razonable y satisfactoria. Mas no renunciamos á pesar de esto, á decir sobre ella nuestra opinion, con la franqueza que acostumbramos manifestarla en todas ocasiones. No es en nuestro dictámen el gobierno de la "neutralidad ó de la fuerza" el que puede conseguir objeto tan importante, porque la neutralidad y la fuerza lejos de calmar las exigencias de los partidos, mas las avivan é irritan: verdad que haremos ver, del modo mas claro que lo permitan nuestras fuerzas.

La neutralidad del modo que todos la entendemos, consiste en no seguir el rumbo marcado por las opiniones que dominan; de manera que la marcha del neutral en medio de las divisiones, se funda en ser indiferente á los bandos que contienden, dejándolos que se disputen sin tomar parte en sus querellas. ¿Es posible esta marcha en el gobierno? ¿Cuál será el sistema de un ministerio que se muestre indiferente á los deseos de nuestros partidos? ¿Puede esto concebirse en nuestra situacion? El ser indiferente á las miras políticas de las opiniones ¿no es hasta cierto punto dejar de satisfacerlas? Y... ¿qué gabinete es capaz de mandar en el dia sin dar en su justa cabida á las necesidades de la opinion? Estos son las razones que tenemos para decir que un gobierno neutral no puede sobreponerse á las exigencias de los partidos, pues para sobreponerse á estas preciso es dirijirlas, y no pueden

dirijirse cuando se miran con indiferencia, y no se toman como necesidades que deban ser satisfechas. Si pues un gobierno neutral no puede ser superior á los partidos ¿podría serlo el que disponga de la fuerza?

La fuerza de que disponen los gobiernos es moral ó física; la primera no puede tenerse sin el desarrollo de un pensamiento que satisfaga los deseos de ambas opiniones, y la segunda sin un ejército numeroso, y del que pueda disponerse con amplitud y libertad. ¿Nos hallamos en este caso? Y aun en el supuesto de que á el poder le fuera facil usar de la fuerza armada ¿sería sobreponerse á los partidos el acallar sus pretensiones por la violencia? Si el sobreponerse á los partidos, se entiende por dominarlos, esto pudiera bien momentaneamente conseguirse por la fuerza mas si por esta sobreposicion se entiende calmar sus inquietudes, dar garantias á sus deseos, y hacer converger los esfuerzos de todos los liberales al grande objeto de salvarnos, forzoso es confesar que la fuerza es impotente para esto, porque la fuerza física jamás ha tenido la iniciativa moral en política. Asi todo cuanto tienda entre nosotros á manifestar neutralidad, ó á ostentar fuerza, en vez de sernos útil, no puede menos de perjudicarnos; porque las exigencias de los partidos continuaran las mismas, y el cáncer funesto de nuestras disensiones cada vez mas se prolongará por nuestra desgracia.

Para terminar tamaño mal y que el gobierno pueda sobreponerse á las exigencias de los partidos, es necesario que abrigue un pensamiento tan grande y fecundo, que pueda dar á los moderados y á los del progreso las garantias que desean y los beneficios á que aspiran. Todo ministerio que no se sienta con esta fuerza ni se crea dueño de este pensamiento, será débil y combatido por ambas opiniones, desaparecerá

de la escena pública, sin poder sobreponerse á las exigencias de los partidos. Cuando las circunstancias personales de los individuos tienen el poco valor que disfrutaban en nuestros dias ¿que son los hombres en política, si se presentan desnudos de idea útiles y ventajosas? Y... ¿en los gobiernos representativos, gobiernos esencialmente de discusion y convencimiento que son las ideas cuando quiere dárseles importancia solo por las personas?

Es imposible mandar con provecho de la nacion en el estado que nos encontramos, si el sistema del gobierno no es público, notorio y conocido, para que todos los hombres amantes de su pais, puedan darle su apoyo y asentimiento. No se desea saber qué opinion es la vencida y cuál la vencedora; esto fuera perpetuar nuestras rencillas, y preparar nuestra ruina: se quieren solo conocer los medios de que dispone el poder para conciliar nuestros partidos, reuniendo á un solo fin las fuerzas de todos los amantes y defensores de nuestro trono. Esto es lo único que desea conocerse, y el ministerio que no pueda satisfacer á esto, leal, franca é ingenuamente, ni está á la altura de las circunstancias, ni puede sobreponerse á las exigencias de los partidos.

No hay un español amante, sincero del triunfo de nuestra causa que no desee el aruncio de un sistema semejante: la union es el norte de todos los deseos, porque todos conocen ya que las divisiones de nuestros bandos es la brecha por donde combatirnos con ventaja nuestros enemigos. Los partidos subsistan porque contando iguales triunfos y derrotas no quieren ceder la victoria que juzganles pertenece al adversario que piensa lo mismo por su parte; asi se espian y se acechan por que el único interés que tienen es el de no quedar vencidos en la palestra: Y... llegados á este termino ¿será tan difícil la invencion de la fórmula capaz de unirlos?

Este es el único medio que en nuestro sentir puede emplear el gobierno para sobreponerse á las exigencias de los partidos, la adopción de un pensamiento, que, superior á las miras políticas de ambos, satisfaga sus deseos, deseos que no son difíciles de avenir cuando todos se unen al rededor del trono y las instituciones. Mientras el ministerio, pues, no adopte esta marcha, por mas decretos que dé y actos que complete, no podrá verse libre de los embarazos que le crean los partidos, porque en el régimen representativo los gobiernos ni son fuertes, ni merecen confianza cuando sus sistemas no son conocidos, ni sus ideas aprobadas. En el caso que nos hallamos no son bastante los actos para conseguir esto; pues cuando nuestras divisiones intestinas nos han producido tantos males y los partidos saben que deben unirse para salvarnos, forzoso es que la nacion conozca el sistema que vá á formular la union de estos antiguos partidos, para que á su vista confie en su porvenir y cese su incertidumbre. Si este método no se sigue: si estas necesidades no se atienden, no extrañaremos que cada día se encuentre mas débil el gobierno, y en menos disposicion de sobreponerse á los partidos: objeto principal de la mision que ha debido tomar á su cargo.

Correo Nac.

MÉJICO.

Que la fortaleza de San Juan de Ulúa debia ser presa por los franceses en caso de ser atacada por ellos, ni lo hemos dudado por un momento, ni debia dudarlo nadie, sabiendo los prodigiosos adelantamientos que se han hecho en la artillería en estos últimos años. Esto supuesto, y supuesta tambien la poco delicada conducta del gobierno francés en exigir á mano armada reclamaciones injustas, condiciones humillantes y ventajas comerciales, que solo debieran ser objeto de tratados libres y espontáneos por ambas partes, no nos queda que decir mas sino que la rendicion del castillo ha sido solo la precisa consecuencia de la superioridad de una arma, que cuando se edificó aquel, lo mismo que todas las demas fortalezas de su tiempo, no se creia ni podia calcularse que llegase á tan estupendo grado de fuerza. Los mejicanos por desgracia en su constante estado de revolucion, desunidos por los partidos políticos, y agotados sus recursos en sus continuas querellas in-

testinas, no han podido aprovecharse de los progresos modernos, y por consiguiente no se hallaban preparados para resistir á tan tremendo poder.

Pero ¿quien podrá negarles la gloria de haber hecho una resistencia heroica? ¿Puede mas exigirse de los hombres, que preferir ser sepultados en las ruinas, antes que rendirse al capricho de un enemigo soberbio porque es poderoso? Si sus almacenes de pólvora se volaron á impulso de la irresistible fuerza de las bombas enemigas, ¿Qué arbitrio les quedaba á los defensores? Convengamos pues en que en este punto los mejicanos pueden decir con tanta ó mas razon que Francisco I^o en Pavia: «*todo se ha perdido menos el honor.*» El castillo de Veracruz ha caido como cayó la ciudadela de Amberes, con la diferencia de que aun ha sido mas desesperada la defensa de los mejicanos y mucha mas su mortandad, y mas desgraciada aun su guarnicion por las repetidas esplosiones.

Aho a naturalmente ocurre la pregunta de ¿qué es lo que hará el Gobierno mejicano? Esta es una cuestion que no es fácil resolver al presente; el Gobierno mejicano sin embargo hará todo lo posible, para mantener como lo ha hecho hasta ahora su dignidad. Si es sostenido de su pueblo estamos seguros que el honor ni la independencia de Méjico no sufrirán detrimento, pero si en lugar de unirse para la defensa comun contra un enemigo injusto y soberbio, se suscitan tumultos y divisiones interiores, tendrá que hacer lo que todos los gobiernos del mundo han hecho en iguales circunstancias, hará lo que el mismo Napoleon hizo, cuando se vió abandonado de esa misma Francia de quien fué ídolo, se someterá á la fuerza del destino. Pero si bien no es fácil adivinar ahora lo que hará el Gobierno de Méjico, no es tan difícil decir lo que puede hacer, si es sostenido por la nacion. No se crea que los franceses han hecho mejor su causa ni su posicion por haberse apoderado de S. Juan de Ulúa. Esto lo ha conocido bien el contra-almirante Baudin, cuando no ha querido tomar la ciudad. No puede darse una prueba mas grande de que desea la paz, aunque por otra parte no queria que aquella se ajustase sin hacer algun ruido en el mundo, y sin halagar la vanidad francesa, señalándose con alguna hazaña. La suavidad de las condiciones del convenio abajo inserto corrobora las ideas pacíficas del co-

mandante francés. Su política es de no exasperar al pueblo, y sus miras las de dejar aun las puertas abiertas á una negociacion. Bien se echa de ver que es un sujeto de diferente temple que el arrogante Barón Deffaudis, y aun que militar, resaltan en él mas que en el otro las cualidades diplomaticas. Sabe bien sin duda que exasperando al pueblo, podria acarrear contra sí una guerra nacional interminable. No ignora que trayendo á tal punto á la nacion, ponía en manos del Gobierno el poder de escarmentar á los franceses y de hacerlos arrepentirse de sus injustas pretensiones; porque armado el pais en guerrillas, el Gobierno mejicano podria dar un manifiesto á las naciones, declarar la guerra á Francia, prohibir bajo pena de la vida todo comercio y comunicacion con los puntos ocupados por las tropas francesas, echar fuera de la república ó hacer internar ó confinar á un punto seguro á todos los franceses residentes en ella, vedar todos los géneros de Francia, dar patentes de corso, y de esta suerte mantener una guerra que consumiese cuantas expediciones pudiera el Gobierno de Luis Felipe ir mandando á Méjico. Por evitar todas estas terribles consecuencias, se ha manifestado tan moderado el contra-almirante Baudin, y por eso no ha tomado á Veracruz: y por eso tambien seguirá en su sagaz sistema de dividir á los mejicanos: de modo que no extrañaremos, que satisfecho el orgullo francés con la toma del castillo, la guerra en adelante la haga el astuto Baudin, mas bien con dinero que con cañones, protegiendo al partido de los descontentos para recabar de otro Gobierno de contrarios principios lo que del honor del actual no ha podido conseguir. Esta es la causa por la cual nunca nos cansaremos de amar union, union y siempre union, mejicanos; lo primero es escarmentar al enemigo exterior y vengar los ultrajes y agravios nacionales, y despues ajustar las cuentas en el interior: primero es tener patria, despues se tratará de su arreglo. *G. Nacional*

SOBRE DISOLUCION DE LAS CORTES.

Madrid 2 de Febrero

Contestacion al Eco del Comercio.

Al ocuparnos hace tres dias de un grave punto de discusion suscitado por el *Eco del Comercio* y apoyado por la prensa ministerial, hablamos de la medida de disolucion

de las Cortes, que con tanto empeño solicitan algunos periódicos, nos limitamos á tratar la cuestion constitucional examinando en principios la teoria de la disolucion.

Nada se ha contestado hasta ahora que invalide nuestras razones. Pero nos resta hacernos cargo y debatir las consideraciones y argumentos en que funda el *Eco* la conveniencia de la medida práctica que recomienda.

Nuestro colega no se detiene en el exámen del punto constitucional de si la situacion relativa en que se encuentran la corona y los dos cuerpos colegisladores, es tal que justifica el uso de la real prerogativa en el sentido que pide sea esta ejercida.

La consideracion capital, única en que funda el *Eco* su opinion, es la de que la mayoría de las Cortes esta en discordancia con la opinion del pais, y en la necesidad de *resolver de diferente modo*, que lo harian las Cortes actuales, las cuestiones pendientes de legislacion, de administracion y de gobierno.

Para probar su tema, acumula el *Eco* argumentos especiales é instruye el proceso de la mayoría declarándola convicta y culpable de disonancia y conspiracion contra los intereses del pueblo, en las cuestiones de represalias, de estados de sitio, en la de la ley electoral, en las de reformas, en la del diezmo, en la de la deuda pública, y por último, en el pecado de resistencia á las medidas y planes del actual ministerio.

Nuestro colega observará que no desminuimos en nada la fuerza de su acusacion. Seremos igualmente imparciales en la esposicion de sus argumentos.

REPRESALIAS.

Afirma el *Eco*, que las Cortes se han declarado contra este sistema, el cual pretende tener por objeto reprimir la carniceria, favorecer á nuestros defensores y contener á los carlistas.

En materia de represalias el Congreso no ha tomado resolcion directa. El Senado, en verdad, ha elevado á S. M. un respetuoso mensaje, mensaje que muy lejos de dar cuerpo á las calumnias propaladas en el extranjero contra el honor de nuestra causa, es la única propuesta digna que se haya hecho contra la feroz y bárbara tendencia que por efecto del encarnizamiento de la lucha iba tomando la guerra civil, en desdoro del nombre español, que al

fin es el que padece en la opinion del mundo civilizado.

Ademas no es franco, ni justo, ni conforme á los hechos afirmar que las Cortes se han pronunciado en esta materia contra el deseo de los pueblos, y contra la conservacion de la vida de nuestros valientes soldados; pues tanto el mensaje del Senado, como los discursos de los diputados, no han tenido otro objeto que protestar contra la barbarie de una guerra á muerte erigida en sistema, sistema que se pretendió regularizar por medios de juntas ilegales, llamadas á ejercer un ministerio atroz que reprueban las luces del siglo, y hubiera sido oprobio de nuestra patria el consagrar.

Pero lejos de que las Cortes se mostrasen indiferentes á la conservacion de las preciosas vidas de nuestros soldados, reconocieron y autorizaron el que los generales en jefe de los ejercitos, como medida de necesidad y de guerra, ejerciesen aquellas represalias á que los obligara la conducta del enemigo, si este proseguia en su inicua práctica de sacrificar á nuestros prisioneros.

Sobre este punto cierra la puerta á toda discusion contraria á lo que decimos, el tenor literal del siguiente párrafo del mensaje del Senado.

“V, M., Señora, previniendo nuestros deseos, se dignó apresurarse á dictar medidas oportunas, con el laudable objeto de que se regularice esta terrible y fratricida lucha y á mandar que cesasen esas juntas levantadas de nuevo, dejando á la prudencia y discrecion de los generales en jefe el uso fatal del derecho de represalia, en tanto que no pueda enfrenarse de otro modo la atroz conducta del enemigo.”

Entender de otro manera el derecho de represalia, seria un baldon, una mengua que nos entregara sin defensa á las calumnias y al menosprecio de los extranjeros.

Continuará.

DISOLUCION DEL MINISTERIO FRANCÉS.

Anoche á última hora recibimos el correo de Francia que nos trajo la importante noticia de haber presentado su dimision el ministerio Mole el dia 22 del corriente, y á continuacion insertamos lo mas notable que contienen los periódicos de Paris sobre este acontecimiento que viene tambien corroborado y comentado por la carta de nuestro corresponsal de aquella ciudad que

igualmente publicamos.

PARIS 22 de Enero:

El conde de Mole, presidente del Consejo y ministro de negocios extranjeros; M. Barthe, guarda sellos, ministro de la Justicia y de los cultos; el conde de Montalivet, ministro de lo Interior; M. Martin (du Nord), ministro del Comercio y de las obras públicas; M. de Salvandy, ministro de la Instruccion pública; el general Bernard, ministro de la Guerra; el vice almirante Rosamel, ministro de Marina, y M. Lacave-Laplagne, ministro de Hacienda, han puesto hoy su dimision en manos del Rey.

El gabinete está disuelto: los ministros han dado todos sus dimision. Parece que el Rey queria encargar á M. Mole que reorganizase un ministerio en el cual entrase tambien M. Montalivet; pero se dice que M. Mole respondió que habia sido derrotado en varias tentativas, y que le parecia escusado insistir de nuevo, por lo cual estaba decidido á retirarse de los negocios: se asegura que manifestó igualmente ser imposible la permanencia en el poder de Montalivet.

La retirada de los ministros no es ya para nadie un secreto, porque ellos mismos la han confirmado hoy en sus conversaciones en la Cámara.

Un número considerable de individuos de la reunion Jacqueminot debe ir esta noche á casa de M. Mole para suplicarle que permanezca en su puesto, y que se ocupe seriamente de la reorganizacion del gabinete. Nos parece que la reunion Jacqueminot es un poco presuntuosa en pensar que le concederá M. Mole, lo que ha negado al rey.

Se asegura que el mariscal Sout será el encargado de formar el nuevo gabinete; sin embargo á las cuatro de la tarde, no habia sido llamado el mariscal á palacio.

Se habla tambien de M. Dupin para el ministerio de la justicia.

SOLEMNES ESPONSALES DE la gran Duquesa Maria de Rusia con el Duque Maximiliano

de Leuchtemberg.

La ceremonia de los Responsales de la gran duquesa Maria, hija del emperador de Rusia, con el duque Maximiliano de Leuchtemberg, hijo del Principe Eugenio de Beauharnais, y nieto político de Napoleon, se celebró en S. Petersburgo el dia 18 de diciembre último.

A las once y media de la mañana se hallaban ya reunidos en el palacio de la Ermita todos los grandes funcionarios y personajes de distincion que habian sido convidados à asistir à la ceremonia, y de allí salieron acompañando à SS. MM. II. y à la familia real hasta la iglesia de la Corte. Abrian la marcha los altos funcionarios del Estado: iban en seguida el emperador y la emperatriz, y luego el gran duque Constantino, hijo del emperador, el gran duque Miguel, hermano del emperador, y la gran duquesa Elena su esposa. Seguian despues las gran-duquesas hijas del emperador, el duque Maximiliano de Leuchtemberg, y las damas de honor y camaristas cerraban la comitiva.

Al entrar en la iglesia, el emperador condujo à la gran-duquesa Maria y al duque su futuro esposo à los asientos que tenia preparados en medio del templo, y acto continuo se dió principio à la ceremonia religiosa conforme al rito griego. Los dos anillos que habian de servir para los esponsales fueron llevados al altar en dos bandejas de oro, el de la gran duquesa por el confesor del emperador y el del duque de Leuchtemberg por el arcipreste del ejército y de la armada. En seguida el obispo metropolitano los colocó uno en el dedo del duque, y otro en el de la gran-duquesa, y acercandose la emperatriz los cambió poniendo à la gran duquesa el que llevaba el duque, y à este el que aquella tenia.

En este momento las fortalezas de la capital dispararon 54 cañonazos. Se preguntaron en seguida sus nombres à los dos augustos novios con lo cual terminada la ceremonia se adelantaron estos à dar las gracias à SS. MM. II. En seguida se acercaron todos los demas miembros de la familia real y felicitaron à SS. MM.

En esto entonó el clero un solemne *Te Deum*, y al llegar al versí-

culo *Domine saluum fac imperatorem* se hizo otra salva de 34 cañonazos en las fortalezas. Concluido el *Te Deum* el clero felicitó à la familia imperial, y en seguida regresó à palacio toda la comitiva, yendo el duque al lado de la gran duquesa su novia. Al llegar a palacio fueron admitidos los empleados de la corte y los grandes funcionarios à cumplimentar à SS. MM., yendo vestidas tanto las señoras como los caballeros de rigorosa gala al estilo de Rusia.

En la capital hubo aquel dia con este motivo muchas funciones públicas; el repique de campanas no cesó en todo el dia, y por la noche se iluminó toda la ciudad.

(El Correo Nacional.)

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Por decreto del Sr. Intendente de esta provincia fecha de ayer ha dispuesto se saque à primer remate por el término de cuarenta dias una suerte de tierra con agua sita en la jurisdiccion de Sta. Brigida en la Isla de Canaria llamada de *Santantejo* que fué del Convento Dominicano de aquella Ciudad compuesto de veinte y dos fanegadas siete celemines con su casa, valorizado todo por peritos nombrados al efecto en cantidad de 84,825 rs. y capitalizada por la Contaduria de Amortizacion en 76,500 rs. tomándose por tipo de este remate el valor dado por los peritos, y teniendo efecto el dia 3 de Abril próximo de las once à las doce de su mañana en las salas consistoriales de esta Capital ante el Sr. Juez de 4.^a Instancia de la misma D. Domingo Azcona y Calvo y Escribanía de D. Rafael Afonso de Armas, con asistencia del Comisionado principal de amortizacion, ó persona que le represente, y citacion del procurador Sindico.

Lo que se hace saber al público para que las personas que quieran interarse en la adquisicion de la espresada finca, ocurran à hacer sus proposiciones al parage señalado en el dia y hora que se citan.

Santa Cruz de Tenerife Febrero 19 de 1839.—Francisco Diaz Leal.

Por decreto del Sr. Intendente

de esta Provincia fecha 16 del corriente manda se nombren peritos que valorizen un terreno sito en el Realejo llamado el Granadillar que perteneció al convento de Monjas Catalinas del puerto de la Orotava.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife Febrero 1839.—Francisco Diaz Leal.

La Junta de venta de bienes nacionales en una de las facultades que se le conseden por el articulo 38 de la Real Instruccion de 1.^o de Marzo de 1836 ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta Provincia, que se espresan, y así mismo las cantidades en que se les adjudican.

D. Marcos Peraza remató una huerta de 9 almudes de tierra con frutales y dos dias de agua cada 15 para su riego que fué del Convento Francisco de la Granadilla en rs. vn... 15.150

D. Manuel Padilla remató una huerta de regadío con su estanque en la Villa de la Orotava de una fanegada 7 almudes 114 $\frac{2}{3}$ brazas que fué del Convento Francisco de la misma Villa en rs. vn..... 25.588 15

D. José Sanson remató unas tierras que forman un llano y ladera de 4 fanegadas 5 almudes 8 brazas término de Fargas en Canaria que pertenecieron al Convento de Sta. Clara de aquella ciudad en rs. vn..... 11.270

Sta. Cruz de Tenerife Febrero 19 de 1839.—Francisco Diaz Leal.

EMBARCACIONES.

19. Entró un Vapor de guerra ingles, *Spilfere*, con 9 dias de *Pimouth*, 2 cañones, 32 tripularios y destino à la *Barbada*.

Id. Salió el correo Español, con 31 reclutas para America.

Editor responsable P. M. RAMIREZ

Imprenta de EL ATLANTE.